

Canelones, 20 de Agosto de 2010.

VISTO: la exposición presentada en Sala por varios señores Ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado, mediante la cual manifiestan sus deseos de una pronta recuperación a la funcionaria Lilián Calandria ante el problema de salud que la afecta.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

II) que en su mérito los señores Ediles solicitan que la Versión Taquigráfica de sus palabras sea enviada a la señora funcionaria Lilian Calandria y a su familia.

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E

1.- Dese cumplimiento a lo solicitado por varios señores Ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado, de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. Nº 2/2010. Ent. Nº 285/2010.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HR